



## Actualidad de la Unión Europea

Enero de 2020

### PANORAMA GENERAL

*Es imprescindible tener en cuenta que la responsabilidad de alcanzar una Unión Europea más sostenible es conjunta. Solo se logrará si las necesarias reformas se conciben, diseñan e implementan desde el consenso y la concertación con los interlocutores sociales a nivel nacional y europeo. Un proceso de diálogo con el que las organizaciones empresariales están plenamente comprometidas.*

[Más información](#)

### NOTICIAS DESTACADAS

#### **Presidencia croata del Consejo de la UE: una Europa fuerte en un mundo de desafíos**

**09/01** Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020, Croacia asume, por primera vez, la Presidencia del Consejo de la UE, tomando el testigo de Finlandia y cerrándose así el trío que fue encabezado por Rumanía a principios de 2019. Inaugurada oficialmente en Zagreb en presencia del Presidente del Consejo Europeo y de la Presidenta de la Comisión Europea, la Presidencia croata se ha marcado cuatro grandes prioridades: 1) Una Europa que avanza, con medidas a favor de un desarrollo sostenible, apostando por el refuerzo de la competitividad económica y la protección medioambiental en línea con el Pacto Verde Europeo. Croacia tratará de avanzar en las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, así como en la hoja de ruta acordada para fortalecer la Unión Económica y Monetaria y el mercado interior, entre otras cuestiones. 2) Una Europa que une, a través de una economía interconectada y capaz de explotar todo su potencial integrando más sectores claves, como el transporte y la energía, y prestando atención a la digitalización y la infraestructura de datos. 3) Una Europa que protege y defiende los valores democráticos europeos. Y, 4) Una Europa influyente líder mundial; defendiendo el multilateralismo, la lucha global contra el cambio climático, con un enfoque estratégico de defensa y seguridad, e intensificado las relaciones con la vecindad, en especial los Balcanes, así como con Asia, África y Latinoamérica. Por último, Croacia también deberá guiar las negociaciones con Reino Unido sobre la relación futura, dado que el país anglosajón abandonará la UE el 31 de enero. [Más información](#)



## BREXIT

### Brexit: últimas novedades a pocas semanas de la salida oficial de Reino Unido de la UE

08-16/01 Úrsula Von der Leyen, Presidenta de la Comisión Europea, se desplazó a Londres para reunirse con el Primer Ministro, Boris Johnson, y abordar las próximas etapas del Brexit; que, en primer lugar, se basan en que el Parlamento británico, seguido del Parlamento Europeo, refrenden el Acuerdo de Retirada con vistas a la salida oficial de Reino Unido de la UE el próximo 31 de enero. En este sentido, la Cámara de los Comunes, con mayoría conservadora tras las elecciones de 12 de diciembre, aprobó por 330 votos a favor y 231 en contra dicho acuerdo, por lo que el Parlamento Europeo previsiblemente también podría ratificarlo en el Pleno de 29 de enero. A continuación, ambas partes iniciarán las negociaciones sobre las relaciones futuras, sobre la base de sus respectivos mandatos negociadores sobre los que ya están trabajando. Dado que el Primer Ministro británico insistió de nuevo en que su intención es alcanzar un acuerdo de libre comercio y que no ampliará el periodo transitorio, la nueva fecha límite es el 31 de diciembre de 2020; lo cual implica menos de 10 meses para negociar. Por su parte, la Presidenta de la Comisión Europea afirmó en su intervención en la London School of Economics de ese mismo día que, ante tan poco margen de tiempo, habrá que priorizar los ámbitos de la negociación. Asimismo, recordó que, sin libre circulación de ciudadanos, no se podrá tener libre circulación de capitales, bienes y servicios; así como que sin estándares equivalentes en materia medioambiental, laboral, fiscal y de ayudas estatales no se podrá tener acceso a la máxima calidad que ofrece el mercado único europeo. Por tanto, la Comisión considera fundamental la necesaria alineación de marcos reglamentarios para asegurar un marco de igualdad de condiciones. Con este telón de fondo, el Pleno del Parlamento Europeo votó el 15 de enero una Resolución, por 610 votos a favor, 29 en contra y 68 abstenciones, en la que instan a que haya garantías de protección de los derechos de los ciudadanos como condición para dar su aprobación al citado Acuerdo de Retirada. En concreto, el Parlamento Europeo expresa su preocupación por el sistema de registro británico y critica que no se ofrezca un documento físico como prueba del derecho a residencia y las escasas facilidades y asistencia a los ciudadanos para utilizarlo. Además, en la Resolución se plantea la idoneidad de establecer un mecanismo conjunto para verificar la correcta aplicación de todas las disposiciones. [Más información](#)



CONSEJO EUROPEO  
CONSEJO DE LA UE

### Consejo de Agricultura y Pesca: alcanzado un acuerdo sobre los límites de captura pesquera en 2020

16-17/12 En el marco de los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC), el Consejo llegó a un acuerdo por unanimidad sobre los Totales Admisibles de Capturas (TAC) en 2020 para las 89 principales poblaciones de peces comerciales, que se aplicará a partir del próximo 1 de enero de 2020. Al respecto, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, valoró positivamente el acuerdo logrado, al considerar que supone un buen resultado para la flota española. A su parecer, los TAC acordados permiten conservar un nivel adecuado de capturas para garantizar la actividad del sector pesquero español así como los objetivos de la PPC sobre sostenibilidad (Rendimiento Máximo Sostenible-RMS). Según explicó Planas, España consigue incluso incrementar el volumen total de posibilidades de captura y, de forma específica, minimizar el recorte de ciertas poblaciones de peces (merluza, lenguado, jurel) en comparación con la propuesta inicial de la Comisión, y otras se mantienen estables (gallo y rape). En cambio, sobre la cigala del Cantábrico, Planas indicó que la Comisión Europea y España seguirán trabajando para explorar una eventual reapertura de la pesca, cerrada desde 2017. Por otro lado, Planas señaló que los TAC y cuotas acordados en el Consejo estarán íntegramente vigentes tras la retirada de Reino Unido de la UE a partir del 31 de enero; lo que significaría que se mantendría el acceso de la flota europea a aguas británicas en 2020 así como el reparto actual de cuotas. Además, el Consejo también adoptó un Reglamento por el que se fijan las posibilidades pesca para 2020 en el mar

---

Mediterráneo y mar Negro, que también entrará en vigor el 1 de enero de 2020. Además, acordó su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión (octubre 2019) relativo al plan plurianual para el mar Báltico y el actual Fondo Europeo Marítimo de Pesca; a falta de que el Parlamento Europeo adopte su posición para comenzar las negociaciones tripartitas. Otros asuntos debatidos fueron los avances sobre el paquete de reformas de la Política Agrícola Común (PAC) y el impacto de los aranceles estadounidenses en los productos agroalimentarios europeos. También adoptó varias Conclusiones relativas a: la elaboración de una nueva estrategia de la UE para la protección y el bienestar de los animales; medidas adicionales para combatir y desalentar más eficazmente las prácticas fraudulentas en la cadena agroalimentaria; orientaciones políticas para proteger y restaurar los bosques. [Más información](#)

### **Reunión Asia-Europa (ASEM) de Ministros de Asuntos Exteriores: defensa del multilateralismo comercial**

**15-16/12** Madrid acogió la **14ª reunión** de Ministros de Asuntos Exteriores de Asia y Europa (**ASEM**), presidida por el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell; en la que se abordaron desafíos mundiales como el compromiso con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, el cambio climático y los residuos marinos, así como asuntos regionales sobre la península de Corea, en Irán, Afganistán o el proceso de paz en Oriente Próximo. También se debatió sobre aspectos relativos a la conectividad sostenible y la seguridad; en particular sobre la cooperación conjunta en el ámbito del terrorismo, la seguridad marítima, las tecnologías de la información y comunicación, o la seguridad cibernética. En esta ocasión, los 51 países participantes, además de la Unión Europea y la ASEAN (Asociación de Países del Sureste Asiático), adoptaron una Declaración común en la que, aparte de hacer referencia a los asuntos mencionados, se hace una defensa común del multilateralismo, la importancia de velar por un comercio libre y justo frente a tendencias proteccionistas, así como preservar las instituciones que sirven a tal efecto. En concreto, se pide el desbloqueo urgente del sistema de resolución de litigios de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el llamado Órgano de Apelación. Borrell, en su intervención, destacó que Asia y Europa tienen un futuro común por construir, señalando la complementariedad de ambas; en términos, por ejemplo, de exportaciones e importaciones, así como de inversiones. Según indicó, las dos regiones representan conjuntamente el 55% del comercio mundial, el 60% de la población y el 65% del PIB mundiales; además de subrayar que dos tercios de los ingresos mundiales se generan en los 51 países que conforman la ASEM. La próxima cita en el marco de ASEM tendrá lugar del 26 al 28 de febrero de 2020 en Singapur, cuyo tema principal será la conectividad sostenible. [Más información](#)

### **Principales resultados del Consejo de Medioambiente**

**19/12** El Consejo debatió sobre la política medioambiental y climática de la UE en el nuevo ciclo institucional europeo, y en particular sobre los objetivos del Pacto Verde Europeo de la Comisión Europea y las Conclusiones del Consejo Europeo del pasado 12 de diciembre sobre el respaldo de los Estados miembros para lograr una UE climáticamente neutra en 2050 en las que no hubo unanimidad por un solo país, Polonia. En este sentido, el Consejo anunció que continuará trabajando en los próximos meses para avanzar hacia un consenso unánime para lograr una economía neutra en emisiones de carbono en 2050 en el Consejo Europeo de junio de 2020. Asimismo, el Consejo adoptó Conclusiones sobre biodiversidad, en las que se ofrecen una orientación política para la futura estrategia europea tras 2020 con el objetivo de frenar la pérdida de biodiversidad existente, y en las que se insta a la Comisión Europea a presentar cuanto antes dicha estrategia, que sea ambiciosa, realista y coherente. Además, en la reunión se abordaron los preparativos de la posición de la UE con vistas a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Biodiversidad que se celebrará en octubre de 2020 en China. Otros asuntos abordados fueron las últimas reuniones internacionales celebradas sobre medio ambiente; entre ellas la COP-25, la Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Madrid del 2 al 13 de diciembre; el estado de las normativas sobre calidad del aire y del agua, así como sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas; y las prioridades de la próxima Presidencia croata del Consejo de la UE en el ámbito de las políticas medioambientales, entre otros. [Más información](#).

### **Escalada de violencia en Oriente Medio (Irán-Irak): la UE insta a detener la violencia y dar paso al dialogo**

---

08-14/01 Tras el ataque en Irak el pasado 3 de enero por parte de Estados Unidos en el que mató al general iraní Qasem Soleimani y el posterior contraataque iraní con misiles a bases militares en Irak contra fuerzas estadounidenses e internacionales (incluidas europeas), la Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, junto con el Alto Representante de la UE para Acción Exterior y Política de Seguridad Común, Josep Borrell, hicieron un [llamamiento conjunto](#) para detener inmediatamente el uso de armas en la región y dejar paso al diálogo; ofreciendo la ayuda de la UE para reavivar las negociaciones. Borrell [catalogó](#) de extremadamente preocupantes los recientes acontecimientos de escalada de tensión e incremento de la confrontación en la región, considerando que se está poniendo en riesgo los esfuerzos de los últimos años para, entre otras cuestiones, asegurar la salvaguarda del Plan de Acción Integral Conjunto nuclear (JCPoA), el pacto firmado en 2015 entre Rusia, China, Francia, Alemania y Reino Unido; del que se salió Estados Unidos en 2018 y sobre el que Irán anunció su intención de dejar de respetar. Con este contexto de fondo, el 10 de enero se celebró un [Consejo extraordinario de Asuntos Exteriores](#), presidido por Borrell, en el que se debatió sobre las posibles acciones por parte de la UE para estabilizar la región a corto, medio y largo plazo, otorgándole mandato para llevar a cabo esfuerzos diplomáticos con todas las partes para contribuir a la reducción de la escalada de tensión en la región, apoyar el diálogo político y promover una solución política regional. Además, el Consejo pidió una reducción progresiva urgente y una moderación máxima de la violencia y destacó su apoyo continuo a la estabilidad y reconstrucción de Iraq. Unas conclusiones a las que se sumó, el 12 de enero, el [comunicado conjunto de](#) Francia, Alemania y Reino Unido en el que informan de la activación del “mecanismo de resolución de disputas” en el marco del JCPoA, con el fin de preservar el acuerdo suscrito con Teherán, catalogado como vital en el marco de las relaciones multilaterales. Además, los tres Estados miembros europeos agradecen a Rusia y China por su esfuerzo común para salvaguardarlo. Por último, Borrell, intervino dos días más tarde, el 14 de enero, en el [Pleno del Parlamento Europeo](#) para abordar este último paso, destacando que este mecanismo requiere esfuerzos intensivos “de buena fe” por parte de todos, siendo más importante que nunca preservar el acuerdo nuclear con Irán; y aclaró que el objetivo no es volver a imponer sanciones sino encontrar soluciones para volver al total cumplimiento del pacto. [Más información](#)

### **Comercio: la UE, Estados Unidos, y Japón proponen reforzar las normas vigentes para limitar subsidios industriales en el marco de la OMC**

13/01 La Unión Europea, Estados Unidos y Japón acordaron una propuesta para reforzar las normas vigentes y limitar los subsidios industriales que distorsionan los mercados globales y el comercio, en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Según el comunicado conjunto emitido al término de una reunión trilateral celebrada en Washington entre el Comisario de Comercio, Phil Hogan, el Representante de Comercio Exterior estadounidense, Robert Lighthizer, y el Ministro de Economía japonés, Hiroshi Kajiyama, esta propuesta se debe a que las actuales normas no son suficientes para hacer frente a este problema en determinadas jurisdicciones, y sugieren añadir categorías adicionales de subsidios prohibidos de manera incondicional bajo las normas de la OMC, como los relativos a empresas insolventes, incapaces de lograr financiación a largo plazo de fuentes comerciales independientes en sectores con exceso de producción o a través de ciertas condonaciones de deuda directa. Asimismo, se reitera la importancia de las transferencias de tecnología para el comercio y las inversiones, debatiéndose en el encuentro sobre posibles medidas y normas para prevenir las prácticas de transferencia forzada de tecnología a terceros países. Igualmente, el comunicado subraya la cooperación continua en otros asuntos como la reforma en curso de la Organización Mundial del Comercio, la importancia de las condiciones orientadas al mercado, la adopción de normas internacionales y los aspectos internacionales del comercio electrónico, los foros internacionales sobre, por ejemplo, el exceso de capacidad del sector siderúrgico, o la importancia de presionar a miembros avanzados de la OMC que aún reclaman ser tratados con el estatuto de país en desarrollo para asumir sus compromisos plenamente en las negociaciones en curso y futuras. Al término del encuentro, el Comisario Hogan catalogó la reunión y la Declaración conjunta resultante como un símbolo de “colaboración estratégica constructiva” entre tres actores de primer orden en el comercio mundial, y un paso importante para resolver problemas claves del comercio de forma multilateral, antes de la próxima Conferencia Ministerial de la OMC prevista en junio de 2020 en Nursultán (Kazajistán). [Más información](#)

### Paquete de otoño del Semestre Europeo: estrategia anual de crecimiento sostenible

17/12 La nueva Comisión Europea aprobó su “Paquete de Otoño del Semestre Europeo”. Por un lado, la Comisión Von der Leyen lanzó la Comunicación “Estrategia anual de crecimiento sostenible”; su principal herramienta para establecer prioridades de política económica al inicio de cada ciclo y que servirá de base para las Recomendaciones Específicas por País que presentará en primavera. En dicha Comunicación, la Comisión plantea abarcar cuatro dimensiones interrelacionadas como hilo conductor para guiar las políticas económicas, presupuestarias, así como económicas, de empleo y de inversión de los Estados miembros: 1) sostenibilidad medioambiental, incluyéndose por primera vez en el Semestre Europeo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas; 2) aumento de la productividad basada en inversiones y reformas que fomenten la I+d+i, la digitalización y mejora del mercado interior y el entorno empresarial; 3) equidad basada en igualdad de oportunidades, condiciones laborales justas, protección social y atención particular a las regiones, industrias y trabajadores más expuestos a la transición energética; y 4) estabilidad macroeconómica a través de finanzas públicas sólidas y sostenibles, para abordar los desequilibrios y completar la Unión Económica y Monetaria (UEM). Por otro lado, el paquete se completa con: A) una Recomendación sobre la política económica de la zona euro que insta a los Estados miembros a adoptar medidas que impulsen la competitividad, con políticas presupuestarias diferenciadas que respeten los criterios de estabilidad y con una política tributaria que desplace la carga fiscal sobre el trabajo hacia la protección medioambiental para no penalizar la creación de empleo. B) Una propuesta de informe conjunto sobre empleo que analiza la situación social y del empleo en Europa, en el que se señalan las mejoras registradas y los ámbitos en los que avanzar como la igualdad salarial o la disparidad en los niveles de desempleo entre los Estados miembros. Y C) un Informe sobre el mecanismo de alerta y otro sobre el funcionamiento del mercado interior (ver artículos más abajo). Como próximos pasos, se prevé que el Consejo apruebe la nueva estrategia de crecimiento sostenible y que los Estados miembros tengan en cuenta las prioridades definidas por la Comisión a la hora de presentar en abril de 2020 sus programas de estabilidad o convergencia, y en sus programas naciones de reforma (PNR). [Más información.](#)

### Semestre Europeo: Informe sobre el Mecanismo de Alerta, que incluye a España por desequilibrios macroeconómicos

17/12 Como parte del citado paquete sobre el Semestre Europeo de Otoño, la Comisión Europea publicó su informe sobre el mecanismo de alerta, el dispositivo de detección de desequilibrios macroeconómicos al tiempo que se hace balance de las políticas correctivas implementadas. En el mismo, se recomienda que trece Estados miembros, entre ellos España, se sometan a un examen exhaustivo en 2020 para determinar la gravedad de sus posibles desequilibrios macroeconómicos y evaluar si éstos se están solventando, persisten o se agravan. Dicha recomendación es una continuación de las conclusiones de las revisiones realizadas por la Comisión en febrero de 2019 sobre la evolución del año anterior; concluyendo, en el caso de España, que experimenta desequilibrios macroeconómicos relacionados con; por un lado, altos niveles de deuda externa e interna, tanto privada como sobre todo pública (del 97,6% frente al umbral máximo fijado del 60%). Por otro, por el contexto de alto desempleo, ya que, aunque se reconozca que los índices han decrecido rápidamente, aún siguen siendo muy altos; puesto que la media entre 2016 y 2018 fue del 17,4% frente al 10% europeo en el mismo periodo. Con relación a la posición exterior de España, la Comisión señala que el balance por cuenta corriente, pese a haberse reducido, sigue alto (2,6% de media en los últimos tres años) y el saldo negativo de la posición neta de inversión internacional se considera aún muy elevado (un 80,4%). Además, indica un débil crecimiento de la productividad del 0,1% anual y una caída de la tasa de actividad de -0,6 puntos porcentuales (por encima del -0,2% de referencia. Por todo ello, la Comisión considera oportuno examinar más a fondo la persistencia o disminución de los desequilibrios en nuestro país; con vistas a emitir nuevas recomendaciones económicas en mayo de 2020. El resto de Estados miembros que se someterán a análisis de situación son Grecia, Chipre e Italia, Alemania, los

Países Bajos, Bulgaria, Croacia, Francia, Irlanda, Portugal, Rumanía y Suecia. [Más información: Informe y Anexo](#)

### **Semestre Europeo: Informe sobre el funcionamiento del mercado único europeo**

17/12 Otros de los documentos que conforman el mencionado paquete del Semestre Europeo de Otoño, es la [Comunicación](#) sobre el funcionamiento del mercado único europeo durante 2019. Dicho informe se ha integrado por primera vez en el ciclo del Semestre para subrayar la importancia que tienen las reformas estructurales en cada Estado Miembro con vistas a asegurar un mejor funcionamiento del mercado interior. En este sentido, la Comisión identifica un “claro espacio para la mejora” en la manera en la que cada país aplica la normativa europea, tanto en lo que concierne a la distribución de bienes como a la prestación de servicios. Además, argumenta que las empresas de la UE solo podrán beneficiarse completamente del mercado único cuando los mercados nacionales estén plenamente abiertos a la competencia e interconectados. A este respecto, España es mencionada en varias ocasiones a lo largo del informe que, más concretamente, identifica a nuestro país (junto a Polonia, Grecia e Italia) como uno de los que se beneficiaría más si implementase mejor las normas relativas al mercado único. En general, algunas de las conclusiones de este informe señalan que, en primer lugar, el nivel más alto de integración que experimentan los mercados de bienes respecto a los de servicios, convirtiéndose estos últimos en los que tienen más potencial de integración y en los más afectados por la falta de competencia abierta entre Estados Miembros y restricciones regulatorias injustificadas o desproporcionadas. En segundo lugar, la Comisión subraya un progreso significativo respecto a la integración de los mercados energéticos, aunque destaca que tanto sus niveles de competencia como su comercio transfronterizo deben mejorarse; en particular en lo que respecta al mercado de la electricidad. Asimismo, apunta a la importancia de que haya mejor cooperación con los Estados miembros para garantizar un alto grado de protección medioambiental y de seguridad de los productos (como el diseño ecológico y etiquetado ecológico), para contribuir a un funcionamiento adecuado y uniforme en todo el mercado interior. Otros aspectos destacados en el informe son la necesidad de aplicar reformas estructurales a nivel nacional que contribuyan a establecer una competencia eficaz y mejorar del entorno empresarial; aumentar la eficacia de la contratación pública electrónica; o avanzar en la Unión de Mercados de Capitales. [Más información.](#)

### **Pacto Verde Europeo: la Comisión Europea presenta los nuevos mecanismos de financiación**

14/01 Tras el lanzamiento de la Comunicación sobre el [Pacto Verde Europeo](#) (PVE) el pasado mes de diciembre, la Comisión Europea presentó el Plan de Inversiones para una Europa Sostenible. Se trata del pilar de financiación de dicho pacto, del que formará parte el Mecanismo para una Transición Justa, también publicado el mismo día. En concreto, se espera movilizar la inversión pública y privada por valor de, al menos, 1 billón de euros a lo largo de la próxima década. El **Plan de Inversiones** prevé dar apoyo práctico a las Administraciones Públicas y al sector privado a través del Banco Europeo de Inversiones, la asignación de un mínimo del 25% de los fondos del próximo periodo de programación 2021-2027 a políticas climáticas y el recurso a la garantía prevista en el futuro programa InvestEU, principalmente. Por su parte, el **Mecanismo para una Transición Justa** (MTJ) constará de tres fuentes principales de financiación: 1) El Fondo de Transición Justa que, según la propuesta de Reglamento de la Comisión, aportaría 7.500 millones de euros a cargo del próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Para ser beneficiarios del mismo, los Estados miembros deberán presentar planes territoriales que identifiquen las áreas geográficas más vulnerables a la transición ecológica para, por ejemplo, ayudar a trabajadores para mejorar sus capacidades y competencias acordes a la evolución del mercado laboral; así como a las empresas para generar nuevas oportunidades. 2) El régimen de transición específico con cargo a InvestEU que, movilizándolo inversiones por un importe de hasta 45.000 millones de euros, quiere atraer inversiones privadas hacia industrias sostenibles, en sectores como el energético o el transporte. Y 3) El mecanismo de préstamos al sector público del Banco Europeo de Inversiones, que movilizará entre 25.000 y 30.000 millones de euros en inversiones. La puesta en marcha de este Plan de Inversiones depende previamente de, en primer lugar, la adopción definitiva del mencionado Marco Financiero Plurianual 2021-2027 que se encuentra en curso de negociación; y, en segundo lugar, la tramitación legislativa de la citada propuesta de Reglamento para el establecimiento del Fondo de Transición Justa. [Más información.](#)

### **Hoja de ruta de la Comisión Europea: “Una Europa social más fuerte para transiciones justas”**

14/01 La Comisión Europea presentó su Hoja de ruta para una “Europa social más fuerte”, que igualmente se enmarca en la estrategia de crecimiento sostenible que supone el Pacto Verde Europeo, dado que su principal objetivo es reforzar la dimensión social de la Unión Europea para hacer frente al impacto de la transición energética, en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales establecido en 2017. En concreto, la hoja de ruta propone medidas a nivel de la UE para los próximos meses en todos los niveles en el ámbito del empleo y los derechos sociales. Entre otras, además de la consulta sobre los salarios mínimos en la UE (ver artículo aparte), prevé e el lanzamiento de una Estrategia Europea para la Igualdad de Género en el primer semestre de 2020 con medidas vinculantes en materia de transparencia salarial; la actualización de la Agenda de Capacidades para Europa; una Estrategia industrial a largo plazo y una Estrategia a favor de las PYME; una actualización de la Garantía Juvenil; y un Plan de Acción actualizado sobre educación digital. En el segundo semestre del año, la Comisión anuncia la organización de una cumbre sobre el trabajo en plataformas digitales; la presentación de un espacio europeo de educación; nueva legislación sobre servicios digitales; la publicación de un Libro Verde sobre el envejecimiento; y una propuesta para establecer un régimen europeo de reaseguro de prestaciones por desempleo. Asimismo, ese mismo día la Comisión Europea lanzó una amplia consulta pública hasta diciembre de 2020 para recabar opiniones de entidades nacionales, regionales y locales, así como de organizaciones empresariales y sindicales y de la sociedad civil sobre qué acciones se deberían poner en marcha para apuntalar la implementación del citado Pilar Europeo de Derechos Sociales. Una vez analizadas las contribuciones recibidas, la Comisión tiene la intención de presentar un plan de acción al respecto a principios de 2021. [Más información](#)

#### **Diálogo social europeo: consulta a los interlocutores sociales sobre los salarios mínimos**

14/01 Como parte de las medidas previstas en la mencionada Hoja de ruta de la Comisión Europea sobre una Europa social fuerte, la Comisión Europea inició la primera fase de la consulta a los interlocutores sociales europeos solicitando su opinión sobre la orientación de una posible acción europea para hacer frente al desafío de asegurar que haya salarios mínimos justos. En concreto, la Comisión les plantea tres preguntas: 1) si están de acuerdo con los retos descritos en el documento de consulta, entre ellos la cuantía y cobertura de los salarios mínimos; 2) si es necesaria que haya o no una acción de la UE para resolver los problemas observados y, en caso de que así sea, cuál debería ser su alcance; y, 3) si los interlocutores sociales prevén entablar un proceso negociador. Según el Comisario de Empleo y Derechos Sociales, el luxemburgués, [Nicolas Schmidt](#), la Comisión no propone una armonización de sueldos entre los Estados miembros, pero sí el impulso a un mayor diálogo social, respetando la autonomía de los interlocutores sociales, la negociación colectiva y las tradiciones nacionales, ya se trate de convenios colectivos o de disposiciones legales. [BusinessEurope](#), que es el interlocutor social europeo de la parte empresarial, que se opone firmemente a que haya legislación europea sobre salarios mínimos, recordó en su primera reacción a la consulta, que se trata de una competencia exclusiva nacional y que, si el objetivo último es ofrecer más y mejores empleos a los ciudadanos, lo necesario es aplicar reformas estructurales adecuadas que mejoren el rendimiento de los mercados laborales y los sistemas sociales. Además, el Director General de BusinessEurope, Markus Beyrer, apuntó que los salarios no es la única herramienta para redistribuir la riqueza, sino también los impuestos y los sistemas de protección social, señalando que, si los salarios deben preservar el empleo y la competitividad, éstos deben ir en línea con la productividad. Aunque aún no hay fecha exacta, se espera que el periodo de consulta finalice antes de verano, y, sobre la base de las opiniones recabadas la Comisión estudiará si es o no conveniente preparar una propuesta legal, que sería, a su vez, sometida a una segunda consulta por parte de los interlocutores sociales. [Más información.](#)



**Los legisladores alcanzan un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento de Taxonomía**

16/12 El Parlamento Europeo y el Consejo llegaron finalmente a un [acuerdo provisional](#) respecto a la [propuesta de Reglamento](#) sobre el establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía), presentada en mayo de 2018 por la Comisión Europea como parte de su [Plan de Acción](#) para la Financiación Sostenible. El objetivo de dicha propuesta es establecer criterios armonizados para determinar si una actividad económica es sostenible desde un punto de vista ambiental. En términos generales, los objetivos sostenibles que deben cumplirse cuando se evalúe como “verde” una actividad son: mitigar el cambio climático; protección y uso sostenible del agua y los recursos marinos; transición a una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. El Parlamento Europeo adoptó su posición en marzo, mientras que el Consejo lo hizo en septiembre; dando lugar a unos trilogos complejos porque los legisladores han tenido numerosas líneas rojas; siendo la más destacada la cuestión de la consideración de la energía nuclear como fuente energética de transición. Ahora se espera que las Comisiones parlamentarias de Medioambiente (ENVI) y Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) voten conjuntamente el citado acuerdo, que después será adoptado formalmente por el Parlamento en una Sesión Plenaria. El Consejo, por su parte, deberá también aprobarlo formalmente en las próximas semanas. [Más información.](#)

### Los eurodiputados respaldan el Pacto Verde Europeo

15/01 El Parlamento Europeo fijó su posición con respecto a la propuesta del Pacto Verde Europeo, la medida estrella de la nueva Comisión von der Leyen presentada en diciembre pasado. En términos generales, los eurodiputados recibieron de forma positiva el proyecto de Plan de Inversiones Sostenibles para cubrir el actual déficit de inversión, pero también advirtieron de la importancia de un plan efectivo de transición justa. Más concretamente, el Parlamento se mostró favorable a incrementar la ambición de los objetivos de reducción de emisiones para 2030 hasta un 55%. Estos deberán adoptarse antes de la conferencia de la ONU sobre el clima en Glasgow prevista para noviembre de 2020. Además, en su Resolución, el Parlamento insta a la Comisión Europea a establecer un objetivo intermedio para 2040 con la intención de conseguir la neutralidad climática en 2050. Por último, los parlamentarios propusieron un mecanismo de ajuste en frontera que sea compatible con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La resolución fue aprobada por 482 votos a favor, 136 en contra y 95 abstenciones. [Más información.](#)

### El Parlamento Europeo adopta su posición sobre la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa

15/01 El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria una Resolución, por 494 votos a favor, 147 en contra y 49 abstenciones, relativa a la próxima Conferencia sobre el Futuro de Europa que la presidenta de la Comisión Europea anunció en la presentación de sus prioridades el pasado mes de julio. El Parlamento Europeo ha sido la primera Institución Europea en adoptar su posición sobre cómo estructurar esta nueva Conferencia, a falta de que lo hagan tanto la propia Comisión Europea como el Consejo. Concebida como una continuación de los debates que tuvieron lugar bajo el mandato anterior, la idea sería lanzarla el 9 de mayo de 2020 (Día de Europa) y extenderla hasta el verano de 2022. Entre los aspectos que destacan los eurodiputados en su resolución figuran: aplicar un enfoque ascendente (de local, regional a europeo), transparente e inclusivo que sitúe a los ciudadanos, así como a los representantes claves de la sociedad civil, en el centro del debate. Como asuntos prioritarios a debatir, se señalan los valores europeos, más los derechos y libertades fundamentales; el funcionamiento de la UE; los desafíos climáticos y medioambientales; la justicia social e igualdad; las cuestiones económicas y de empleo, incluida la fiscalidad; la transformación digital; y la seguridad y la posición de la UE en el mundo. En el debate previo a la votación, los presidentes de los tres principales grupos políticos europeos destacaron la importancia de esta iniciativa para involucrar más a la ciudadanía en la construcción europea, asentando y aumentando la confianza ciudadana en la UE. [Más información.](#)



---

## Prioridades empresariales durante la Presidencia croata del Consejo de la UE

09/01 BusinessEurope remitió una [carta](#) a la Presidencia croata del Consejo de la UE resaltando las que considera como prioridades clave para los próximos seis meses. Un semestre crucial en el que Croacia deberá afrontar retos políticos tales las negociaciones sobre el próximo Marco Financiero Plurianual y el inicio de las negociaciones sobre la relación futura con Reino Unido tras su salida de la Unión el 31 de enero. BusinessEurope subraya la necesidad de consolidar una sostenibilidad económica robusta capaz de hacer frente a los desafíos económicos y geopolíticos de los próximos años. En este sentido, establece 13 prioridades; entre las que destacan: **1) Comercio internacional:** Por un lado, es fundamental que la UE progrese en nuevos Tratados de Libre Comercio con países como Australia o Nueva Zelanda; y, por otro, se culminen los tratados ya alcanzados, como MERCOSUR. BusinessEurope destaca igualmente la importancia de estrechar relaciones con África. **2) Mercado Interior:** La Presidencia croata debe adoptar un rol proactivo para asegurar que el mercado único europeo recupera su necesaria importancia en la agenda del Consejo de Competitividad. Además, será Zagreb la encargada de continuar con el trabajo relativo al Plan de Acción a largo plazo sobre la implementación y aplicación de las normas que regulan el mercado interior. **3) Economía Digital:** No deben existir divisiones artificiales en el Mercado Único Digital, desarrollando un marco liberalizado y tecnológicamente neutral. **4) Unión Económica y Monetaria (UEM):** Es preciso completar la UEM, contribuyendo a aumentar la confianza en el euro y a crear un entorno seguro y estable para la inversión económica. Además, Croacia debe apoyar la implementación de un instrumento presupuestario para asegurar la convergencia y la competitividad. **5) Agenda Social:** es necesario avanzar en la finalización de la revisión del Reglamento sobre la Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social, de forma que se eliminen cargas administrativas impuestas por algunos Estados miembros. **6) Brexit:** Es fundamental que, una vez se haya ratificado el Acuerdo de retirada de Reino Unido de la UE, se inicien cuanto antes las negociaciones sobre la relación futura; la cual debería ser tan estrecha como efectiva para ambas partes. Y para ello, los negociadores deben asegurar la eliminación de barreras y la introducción de garantías legales. [Más información.](#)

### CONSULTAS PÚBLICAS

- [Servicios bancarios y financieros: Directiva/Reglamento para establecer un marco europeo para los mercados de criptomoneda](#) Fecha: 19/12/19- Plazo: 12/03/20
- [Servicios bancarios y financieros: Mejora de la Resiliencia Digital de Operaciones de Servicios Financieros frente a los ataques cibernéticos](#) Fecha:19/12/19- Plazo: 12/03/20
- [Agricultura y desarrollo rural: Etiquetado sobre el origen de la carne](#) Fecha:09/12/19- Plazo: 02/03/20

### PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- Portal sobre la propuesta de la Comisión para el [próximo Marco Financiero Plurianual \(2021-2027\)](#)
  - Portal [Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE](#), de la Comisión Europea
  - Portales sobre el programa [Horizonte 2020](#) de infraestructuras e innovación tecnológicas; el [programa COSME](#) de competitividad de las PYME; el [Mecanismo Conectar Europa](#) y el [Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas](#)
  - Portal de [Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH](#) de la Comisión Europea
-

## PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 20 de enero al 29 de febrero de 2020

### CONSEJO

20/01 Consejo de Asuntos Exteriores  
20-21/01 Eurogrupo y Consejo de Asuntos Económicos y Financieros  
27/01 Consejo de Agricultura y Pesca  
28/01 Consejo de Asuntos Generales  
17/02 Consejo de Asuntos Exteriores  
17-18/02 Consejo de Agricultura y Pesca  
17-18/02 Eurogrupo y Consejo de Asuntos Económicos y Financieros  
20/02 Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte  
25/02 Consejo de Asuntos Generales  
27-28/02 Consejo de Competitividad

### PARLAMENTO EUROPEO

29-30/01 Sesión Plenaria  
10-13/02 Sesión Plenaria

### COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

22-23/01 Sesión Plenaria del CESE  
19-20/02 Sesión Plenaria del CESE

### BUSINESSEUROPE

29/01 Buró Ejecutivo de BusinessEurope  
13/02 Comité Ejecutivo de BusinessEurope

Copyright © CEOE – 2020 Más información: [bruselas.comunicaciones @ceoe.org](mailto:bruselas.comunicaciones@ceoe.org) y [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)